



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL
DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL
DISTRITO DE JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

JULIACA – PERU

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL
DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL
DISTRITO DE JULIACA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. JOEL FREDY PARI ARCAYA

ASESOR DE TESIS

: 
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCIÓN N° 0067-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 05 de mayo de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-005122** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políficas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 09 de Mayo de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA

Primer miembro : Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ

Segundo miembro : Mgtr. JOEL FREDY PARI ARCAAYA

ASESOR:

Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Signature]
Dr. José Domingo Choquehuancá Cabelina
DECANO
FAC. CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.



RESOLUCIÓN N° 067-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 26 de marzo de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2024-15836 de fecha 20 de diciembre de 2024, presentado por el Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de Investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024, línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05, conducente para optar el Título profesional de ABOGADO.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024, presentado por el Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE, para optar el Título Profesional de ABOGADO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 831-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 11 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-14969 de fecha 06 de diciembre de 2024, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de Investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024**, línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024**, presentado por el Bach. HENRY DAVIS MAMANI QUISPE, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
.....
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS


.....
Dr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

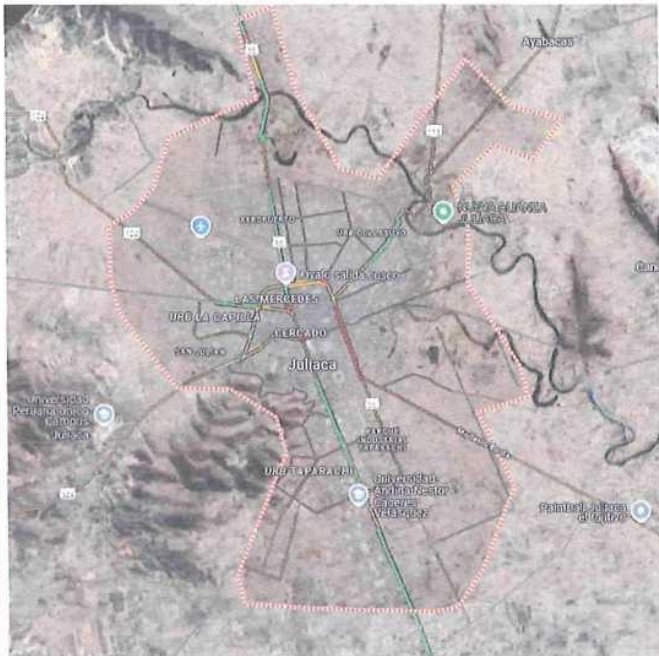
1	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	3%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	2%
4	www.repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
11	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

TÍTULO DE LA TESIS	
DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	HENRY DAVIS MAMANI QUISPE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70064810
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-0060-6731
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Dr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6687-5414
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29524013
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. NESTOR BARRANTES SANCHEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02389922
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgr. JOEL FREDY PARI ARCAYA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01322191



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: Distrito de Juliaca País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.4937696 Longitud: -70.1635514 URL: https://maps.app.goo.gl/QcMAScQjM5CE2GAw7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	DICIEMBRE 2024 – MAYO 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 MS. LUIS CHAYNA AGUILAR
 DIRECTOR (e)
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo HENRY DAVIS MAMANI QUISPE identificado con DNI Nro. 70064810 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024

Asesorado por: MgTR. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca _____ de MAYO del 2025


ASESOR ASESOR


FIRMA TESISTA



Huella



DEDICATORIA

A mis padres y hermanos, que siempre han estado a mi lado hasta que he logrado mi objetivo, dedico este trabajo.

Autor: HENRY DAVIS MAMANI QUISPE



AGRADECIMIENTO

Agradezco a los instructores de mi institución que pacientemente me educaron.

Autor: HENRY DAVIS MAMANI QUISPE



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA ix

AGRADECIMIENTO x

ÍNDICE GENERAL..... xi

ÍNDICE DE TABLAS..... xv

ÍNDICE DE FIGURAS xvi

RESUMEN xvii

ABSTRACT..... xviii

INTRODUCCIÓN xix

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... 21

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 23

1.2.1. Problema General 23

1.2.2. Problema específico 23

1.3. JUSTIFICACIÓN..... 23

1.4. OBJETIVOS..... 26

1.4.1. Objetivo General 26

1.4.2. Objetivo Específicos..... 26

1.5. HIPOTESIS 26



1.5.1. Hipótesis General 26

1.5.2. Hipótesis Especifica 26

1.6. VARIABLES 27

1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 27

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación 28

2.2. Daño Psicológico 35

2.3. Nivel de daño psíquico según el tipo penal 36

2.4. Daño psíquico a través de las diversas consecuencias emocionales y mentales de la violencia sexual en mujeres menores de edad 36

2.5. Diferencia entre daño psíquico y daño moral 37

2.6. Daño psíquico y la valoración de la prueba 38

2.7. Delito de Violación Sexual 38

2.8. El aborto 39

2.9. Conducta Humana 39

2.10. Salud Mental 40

2.12. Marco conceptual 41

2.4.1. Daño Psicológico 41

2.4.2. Daño Psicológico en menores 41



2.4.3. Conducta Humana..... 41

2.4.4. Violación sexual en menores 42

2.4.5. Violación Sexual 42

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación..... 43

3.2. Diseño 43

3.3. Nivel y tipo de investigación 44

3.4. Enfoque 44

3.5.2. Muestra..... 45

3.6. Ámbito y temporalidad..... 45

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación 46

3.7.1. Técnicas 46

3.7.2. Fuentes..... 46

3.7.3. Instrumento..... 46

3.7.4. Procesamiento de la información 46

3.8. Aspectos Éticos 46

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS..... 48



4.2. DISCUSIONES DE LOS RESULTADOS	63
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
Anexo 1: Matriz de consistencia	70



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables..... 27

Tabla 2 Síntomas de ansiedad 48

Tabla 3 Presenta signo de depresión 50

Tabla 4 Muestran pesadillas o trastornos de sueño 51

Tabla 5 Comportamiento agresivo..... 53

Tabla 6 Tratamiento psicológico..... 54

Tabla 7 Reglas de la ciencia 56

Tabla 8 Reconocimiento vincular 57

Tabla 9 Sanción más drástica 59

Tabla 10 Cadena perpetua 60

Tabla 11 Ley especial..... 62



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Síntomas de ansiedad..... 49

Figura 2 Presenta signo de depresión 50

Figura 3 Muestran pesadillas o trastornos de sueño 52

Figura 4 Comportamiento agresivo 53

Figura 5 Tratamiento psicológico 55

Figura 6 Reglas de la ciencia 56

Figura 7 Reconocimiento vincular 58

Figura 8 Sanción más drástica..... 59

Figura 9 Cadena perpetua 61

Figura 10 Ley especial 62



RESUMEN

La tesis titulada "Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024" tiene como **Objetivo:** Determinar la relación entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024. **Metodología y método:** Se utilizó una metodología cuantitativa, con cifras, tablas e interpretaciones. Con un marco no experimental, el enfoque del estudio fue transversal, descriptivo y correlacional. Para llevar a cabo esta investigación, se seleccionó una muestra de 25 abogados penalistas de la población. Se utilizó un cuestionario como herramienta principal en la técnica de recogida de datos. Además, se utilizó el software SPSS para realizar el análisis estadístico. **Resultados:** Aunque sigue habiendo problemas con la ejecución y la consideración de muchas pruebas a nivel técnico y material en el proceso de medición del daño psicológico, los resultados de las encuestas muestran la eficacia de los mecanismos de evaluación. **Conclusiones:** Está demostrado que este tipo de delito tiene una gran influencia negativa en la salud mental de las víctimas. Se han observado repercusiones psicológicas devastadoras, como trastornos de ansiedad, depresión, trastorno de estrés posttraumático y dificultades en el desarrollo emocional y social, en niños que sufren abusos sexuales. Dado que el trauma causado por la violencia sexual tiene un impacto significativo en la salud psicológica de los menores e interfiere en su capacidad para llevar una vida normal, no se puede negar la conexión entre ambos elementos.

Palabras claves: Daño psicológico, Menores de edad, Violación sexual y abuso sexual.



ABSTRACT

The thesis entitled "Psychological damage in minors due to the crime of rape in the district of Juliaca 2024" has the following objective: To determine the relationship between psychological damage in minors and the crime of rape in the district of Juliaca, 2024. Methodology and method: A quantitative approach was used, using tables, figures and interpretations. With a non-experimental framework, the study approach was cross-sectional, descriptive, and correlational. In order to conduct this study, a sample of all 25 criminal lawyers was selected from the population. A questionnaire was the primary tool used in the survey technique of data collection. Additionally, SPSS software was used to do statistical analysis. Findings: Although there are still issues with the execution and consideration of several tests at a technical and material level in the assessment process, the surveys' results demonstrate the efficacy of the evaluation mechanisms mental injury. Conclusions: We were able to determine evidence of the serious incidence of this type of crime on the mental health of the victims. It has been observed that minors who suffer sexual abuse experience devastating effects at the psychological level, such as anxiety disorders, depression, post-traumatic stress, and difficulties in their emotional and social development. The relationship between both factors is indisputable, since the trauma generated by sexual violence profoundly affects the psychological well-being of children, interfering with their ability to lead a normal life.

Key words: Psychological damage, Minors, Rape and sexual abuse.



INTRODUCCIÓN

El delito Uno de los tipos de violencia más graves a los que se enfrenta la sociedad es la violación, sobre todo cuando las víctimas son niños. Dadas las circunstancias del distrito de Juliaca, una ciudad con una población creciente y diversos desafíos sociales, la prevalencia de este delito ha generado una creciente preocupación entre las autoridades y la comunidad. Las consecuencias de la violación sexual en menores no solo son físicas, sino también profundamente psicológicas, lo que puede afectar el desarrollo emocional, social y cognitivo de las víctimas de manera duradera.

El daño psicológico provocado por este tipo de agresión se manifiesta en diversas formas, desde trastornos de ansiedad, depresión y estrés postraumático, hasta alteraciones en la percepción de sí mismos y de las relaciones interpersonales. Las secuelas emocionales de la violación sexual en menores pueden obstaculizar su integración social y académica, e incluso generar una afectación en su bienestar en etapas posteriores de la vida.

Este estudio se propone analizar el impacto psicológico del delito de violación infantil en la zona de Juliaca, con el objetivo de comprender las principales repercusiones psicológicas y emocionales experimentadas por las víctimas. Con el fin de ofrecer sugerencias útiles para el tratamiento y rehabilitación de las víctimas, así como para la prevención de futuros delitos en esta comunidad, también se pretende identificar los elementos que exacerbaban o atenúan estos impactos.

A través de una metodología cualitativa y cuantitativa, se abordará el fenómeno desde diversas perspectivas, incluyendo la percepción de las víctimas, los profesionales de salud mental y las autoridades locales. El estudio busca, asimismo, contribuir a la



reflexión sobre la importancia de crear un entorno social y legal que proteja a los menores y facilite su recuperación tras vivir una experiencia tan traumática.

En el capítulo I se expone la realidad problemática, los objetivos propuestos por el investigador y la fundamentación de los mismos.

CAPÍTULO II: Una vez conformado el marco teórico con atención a los antecedentes nacionales, internacionales y regionales, se construirá el marco conceptual y los sustentos teóricos.

CAPÍTULO III: En este capítulo se expone la técnica del estudio, así como la población y la selección de la muestra.

CAPÍTULO IV: Se crean los resultados del análisis, la interpretación de los datos, la discusión y la comparación con las hipótesis y, al final, se ofrecen los resultados, las conclusiones y las sugerencias.

Con el fin de aportar aclaraciones y/o detalles, se incluirán más adelante las referencias bibliográficas y los anexos.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Uno de los delitos más terribles para las víctimas es la violación, sobre todo cuando ocurre a un joven. En los últimos años se ha registrado un aumento de los casos de abuso sexual infantil en la zona de Juliaca y en muchas otras partes del país, lo que representa una preocupación creciente para la comunidad y las autoridades locales. Las víctimas de violación sexual, particularmente los menores, sufren secuelas que van más allá de las lesiones físicas inmediatas; su salud mental y emocional queda profundamente afectada, dejando huellas que pueden perdurar a lo largo de toda su vida.

A pesar de que el sistema de justicia y salud se esfuerzan por ofrecer una respuesta a las víctimas, la atención psicológica especializada y adecuada para menores afectados por estos delitos es insuficiente, lo que agrava el impacto de la agresión en su bienestar emocional. En este sentido, La rehabilitación efectiva de las víctimas de violación en el distrito de Juliaca se ve obstaculizada por varios factores. Los niños no pueden obtener la ayuda adecuada que necesitan para



recuperarse de los efectos psicológicos de estas agresiones debido a la falta de recursos, el estigma social y la formación inadecuada de los profesionales de la salud mental.

Las consecuencias psicológicas de la violación sexual en menores son múltiples y complejas. Entre las más comunes se encuentran los trastornos de ansiedad, la depresión, el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la baja autoestima, la dificultad para establecer relaciones saludables y la alteración en el desarrollo emocional. Estos trastornos afectan el rendimiento académico, las relaciones familiares y la integración social de los menores, lo que aumenta su vulnerabilidad en el futuro. Además, en muchos casos, la violencia sexual tiene un impacto directo sobre la salud mental de la víctima, lo que puede llevar a consecuencias tan graves como el suicidio o la autolesión en situaciones extremas.

El contexto socioeconómico de Juliaca también juega un papel importante en la situación problemática. Esta ciudad, caracterizada por altos índices de pobreza y marginalidad, enfrenta dificultades adicionales en cuanto a la prevención y respuesta ante los delitos de abuso sexual. Los factores culturales, como el machismo y la normalización de la violencia en ciertos sectores de la población, también contribuyen a la invisibilización de las víctimas y a la escasa denuncia de los agresores.

Ante esta realidad, resulta urgente abordar de manera integral las consecuencias psicológicas de la violación sexual en menores en Juliaca. Es necesario no solo sensibilizar a la población y a las autoridades sobre la magnitud del problema, sino también implementar políticas públicas efectivas que garanticen la protección y rehabilitación de las víctimas. La falta de estudios específicos sobre el impacto



psicológico de este delito en la población menor de Juliaca hace que esta investigación sea particularmente relevante, ya que permitirá aportar datos y evidencia para el diseño de intervenciones adecuadas que ayuden a mitigar los efectos del daño psicológico en las víctimas de abuso sexual infantil.

Esta tesis busca, por tanto, ofrecer un análisis detallado sobre las repercusiones psicológicas del delito de violación sexual en menores en Juliaca, con el fin de contribuir al desarrollo de estrategias de prevención y atención más eficaces, que fortalezcan el apoyo a las víctimas y promuevan su rehabilitación integral.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?

1.2.2. Problema específico

¿Cuál es la relación entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?

¿Cuál es la relación entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

TEÓRICA: Desde una perspectiva teórica, este estudio tiene una gran relevancia porque permite ampliar y profundizar el cuerpo académico existente sobre los efectos psicológicos de la violación sexual en menores. Aunque existen investigaciones a nivel global que abordan las secuelas psicológicas de la violencia sexual infantil, en el caso



específico del distrito de Juliaca, hay una notable falta de estudios locales que aborden las particularidades socio-culturales y las condiciones propias del lugar. Esta tesis ofrecerá un análisis teórico más profundo de las implicaciones de los abusos sexuales en la infancia y su conexión con trastornos psicológicos como ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático y dificultades en el desarrollo social y emocional de las víctimas.

Asimismo, la investigación se enmarca dentro de un enfoque psicosocial, integrando teorías del trauma, el desarrollo infantil y los modelos de intervención psicológica en situaciones de abuso sexual. El estudio también ayudará a teorizar sobre los mecanismos de resiliencia en las víctimas, analizando los factores que pueden influir en la superación del trauma. En este sentido, se aportará nueva información a los campos de la psicología infantil, la criminología y las ciencias sociales, contribuyendo al entendimiento de las dinámicas del abuso sexual infantil en contextos específicos como el de Juliaca.

PRÁCTICA: La violencia sexual contra menores es uno de los problemas sociales más graves y dolorosos que enfrenta nuestra sociedad, con consecuencias devastadoras a corto y largo plazo, tanto físicas como psicológicas. En el contexto específico del distrito de Juliaca, un lugar con características socioeconómicas particulares, las víctimas de violación sexual, en su mayoría, carecen del apoyo adecuado para enfrentar el impacto emocional de este delito. La justificación práctica de este estudio radica en la necesidad urgente de generar conocimiento local que permita mejorar la atención psicológica de los menores afectados, identificando los factores que agravan o mitigan el daño psicológico y proponiendo soluciones efectivas para su atención.



El análisis de los efectos del delito de violación sexual sobre la salud mental de las víctimas brindará información crucial para la implementación de políticas públicas más Además, el estudio pretende aumentar la comprensión por parte de la comunidad y las autoridades del valor de la intervención temprana, así como de la presencia de recursos y procedimientos particulares para el tratamiento de niños y adolescentes que han sufrido abusos sexuales. Además, el estudio pretende aumentar la comprensión por parte de la comunidad y las autoridades del valor de la intervención temprana, así como de la presencia de recursos y pautas de atención particulares para los niños y adolescentes que han sufrido abusos sexuales. En términos prácticos, este estudio pretende mejorar el sistema de apoyo médico y social de Juliaca, lo que mejorará la calidad de vida de las víctimas y disminuirá los efectos psicológicos a largo plazo.

METODOLÓGICA: En términos metodológicos, Este argumento se justifica por la necesidad de utilizar una metodología de investigación que documente tanto las experiencias únicas de las víctimas como las tendencias típicas dentro de una determinada comunidad. Se puede lograr una comprensión más completa y profunda de los efectos psicológicos del delito de violación en los niños de Juliaca empleando una estrategia mixta (cualitativa y cuantitativa). Gracias a la técnica cualitativa podremos examinar a fondo las experiencias individuales de las víctimas, sus sentimientos y vivencias relacionadas con el abuso sexual, mientras que el enfoque cuantitativo permitirá obtener datos estadísticos que faciliten la identificación de tendencias, prevalencias y factores de riesgo asociados al daño psicológico.

Se emplearán técnicas como entrevistas semiestructuradas, encuestas y análisis de casos clínicos, lo que proporcionará un enfoque holístico e integral para abordar el tema. Este enfoque metodológico es adecuado para estudiar un fenómeno tan



complejo como el daño psicológico en menores, ya que permite la triangulación de datos y garantiza que se capturen tanto las dimensiones subjetivas como objetivas del problema.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024

1.4.2. Objetivo Específicos

Determinar la relación entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024

Determinar la relación entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024

1.5. HIPOTESIS

1.5.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024

1.5.2. Hipótesis Específica

Existe una relación significativa entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024

Existe una relación significativa entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024



1.6. VARIABLES

Variable independiente:

Daño Psicológico

Variable dependiente:

Violación Sexual

1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE VALOR
V1. Daño Psicológico	Conducta Humana	- Actitudes - Factores de riesgo - Conducta de prevención	Ordinal
	Salud Mental	- Impacto psicológico - Atención psicológica	
	Salud Emocional	- Desarrollo emocional - Cambios emocionales	
V2. Violación Sexual	Actividad Sexual	- Percepción - Comportamiento	Ordinal
	Sin consentimiento	- Alteración	
	Violación Sexual	- Características - Impacto físico	

Nota: Elaboración Propia



CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A NIVEL INTERNACIONAL

De la Cruz Fortún (2014) Las secuelas psicológicas y sociodemográficas de la violencia sexual han sido el foco principal de la investigación sobre los efectos psicopatológicos en las víctimas de agresiones sexuales, haciendo hincapié en la gama de respuestas que se producen tras estas experiencias. Se subraya que tales actos de violencia tienen efectos perjudiciales sobre el bienestar físico, emocional y social, incluyendo ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático. La investigadora describe las características de las agresiones sexuales descubiertas en el estudio, señalando que, aunque las reacciones difieren, ciertas variables de vulnerabilidad afectan a la gravedad de la reacción de cada mujer: lo común que es la violación, qué tipo de ofensas se perpetran (como las caricias y la penetración vaginal), los medios de coerción empleados por los agresores, el estado de la víctima en el momento de la agresión y las respuestas mostradas (como la inmovilidad, los esfuerzos por persuadir al agresor y la denuncia, entre otras). Como resultado, se



subraya la necesidad de comprender los efectos psicológicos en las mujeres agredidas sexualmente.

Benedith Quintanilla (2015) El estudio identifica un grupo específico de víctimas: las mujeres rurales que han sufrido agresiones sexuales y tienen entre 10 y 14 años. Se llama la atención sobre el hecho de que los agresores tienen principalmente entre 35 y 50 años y que no están emparentados con las víctimas. Además, se subraya que la distorsión familiar podría haber sido un factor importante en la comisión de estos delitos. La penetración vaginal fue el tipo de abuso más frecuente encontrado, y el hecho de que el embarazo fuera un resultado común subraya la gravedad de las agresiones.

Ortiz Dávila (2018) Esta cifra implica un equilibrio en varios aspectos relacionados con la sexualidad, como la conciencia y los sentimientos sexuales, la intensidad, el intercambio, la actividad sexual y la conexión emocional. Por el contrario, en el 57% de los sujetos prevalecía un grado de vinculación afectiva clasificado como ligero. Esta cifra pone de relieve la presencia de vínculos afectivos positivos desde una edad temprana, lo que puede estar relacionado con experiencias tempranas y vínculos familiares que apoyaron a la mayoría de los niños evaluados a desarrollar sus emociones de forma saludable.

Pulido y Blanco (2022), El objetivo fue determinar los métodos, técnicas y/o procedimientos que se emplean en las valoraciones psicológicas de niños y niñas víctimas de violencia sexual en procesos administrativos y/o judiciales se utilizó una metodología cualitativa, orientada al diseño. Había doce opciones terapéuticas a disposición de la población. Teniendo en cuenta esta estrategia, se examinan los principales procedimientos seguidos por parte de los prestadores de servicios



encargados del manejo de estas situaciones (Comisaría de Familia del Instituto Nacional de Medicina Legal, Procuraduría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). En síntesis, se evidenció la falta de estrategias probadas para el manejo de la conducta, lo que permite que cada psicólogo evalúe al paciente según su propio criterio, lo que puede conducir a la revictimización. Se hizo especial hincapié en los protocolos poco claros de la fiscalía para realizar exámenes de salud mental durante las vistas judiciales. Este antecedente tiene un impacto directo en la presente investigación ya que enfatiza lo importante que es estandarizar y mejorar las prácticas de evaluación psiquiátrica en situaciones de violencia sexual, particularmente en el sistema judicial.

Del Amo y Pérez (2022) Presentado para la obtención del título de Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, con la intención de examinar la importancia de ofrecer una asistencia suficiente a los niños y adolescentes que han sufrido una agresión sexual. En cuanto a la metodología, el estudio es cualitativo, Se utilizan técnicas de análisis jurídico y el diseño es descriptivo. Llegaron a la conclusión de que este asunto es complicado, queda fuera del ámbito de las fuerzas del orden y necesita un apoyo sexual y psicológico adecuado. Sostuvieron que los profesionales y el público en general deben ser conscientes de la violencia contra las mujeres. Dado que se hizo hincapié en la necesidad de poner en marcha procedimientos eficaces para evaluar el trauma psicológico en situaciones de abuso sexual contra menores, estos antecedentes tienen una relación directa con el presente estudio.



A NIVEL NACIONAL

Livano Herrera (2019) Según las investigaciones sobre los efectos psicológicos del abuso sexual en menores, el abuso sexual de menores tiene un efecto perjudicial en el desarrollo global de niños y adolescentes, ya que les expone a comportamientos para los que no están preparados y no pueden aceptar. Se han relacionado numerosos elementos con el abuso, como las cualidades únicas de las víctimas, los miembros de la familia, el agresor, el entorno en el que se produce, la naturaleza del abuso y sus efectos psicológicos. El estudio analiza cómo afectaba psicológicamente a los adolescentes que declararon haber sufrido abusos y cómo los descubrieron y cometieron. El 63% de los evaluados mostraron signos de impacto psicológico tras el maltrato, siendo las emociones ansiosas y los episodios depresivos los más comunes.

Villa López (2021) Según su investigación, la aglomeración familiar, la pobreza, el bajo nivel educativo y las variables sociales y culturales están vinculadas al aumento de casos de violación de menores en el distrito del Callao durante la emergencia sanitaria. Es sorprendente que estos delitos no hayan disminuido a pesar del endurecimiento de las sanciones; las penas excesivamente duras por violación de menores no han tenido el impacto deseado disuasorio deseado. Para abordar con éxito este problema, se requiere un enfoque preventivo que incida en los ámbitos sociocultural y educativo.

Meza Perochena (2020) explica que, para abordar el trauma tras un abuso sexual, es necesaria una comprensión exhaustiva de los factores psicológicos, individuales y La investigación también hace hincapié en cómo las variables sociales afectan a la gravedad de los síntomas desagradables de las víctimas. Destaca lo crucial que es proporcionar un ambiente no estigmatizador y alentador para la recuperación de estas



personas. Aún existen recursos y oportunidades para la rehabilitación que pueden investigarse independientemente del grado de abuso, aunque haya una escasez de conocimientos exhaustivos sobre los elementos psicosociales que repercuten en el TEPT tras estos sucesos.

Crisanto (2020) En la fase inicial de la investigación, la autora propuso la utilización. Debido a que se basó en pruebas anticipadas, pruebas preconstituidas y conceptos jurídicos relacionados con los delitos de violación de menores, este estudio no tuvo en cuenta a la población. El estudio también destaca el impacto de los factores sociales en la intensidad de las sensaciones desagradables que experimentan los enfermos. Subraya lo importante que es proporcionar, sigue habiendo servicios y posibilidades de rehabilitación a los que se puede recurrir, independientemente de la gravedad del abuso.

Torres (2020), presentó en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo para obtener el doctorado. El objetivo fue analizar las características que hacen a los niños y adolescentes más susceptibles y las que los protegen de las agresiones sexuales, así como las que aumentan la probabilidad de que se conviertan en víctimas. También se estudió cómo estas variables podían afectar a la sintomatología traumática que experimentan los niños y adolescentes de entre tres y dieciocho años. La metodología del estudio fue directa, transversal, descriptiva y no experimental. 55 informes periódicos de víctimas examinadas en el Centro de Servicios Psicológicos Forenses de Lima Norte sirvieron de base para la población. Los resultados del estudio mostraron un alto porcentaje de variables de riesgo en los vínculos familiares, así como elementos de susceptibilidad en los cambios psicológicos y traumas previos. También se demostró que la falta de



habilidades sociales servía como factor de protección. La mayoría de las víctimas eran mujeres adolescentes de hogares pequeños, y el abuso se producía normalmente a través del tacto, siendo el método de los abusadores la intimidación. En resumen, un porcentaje ínfimo de las víctimas abandonaba, y los efectos del abuso sexual en estos niños y adolescentes eran esporádicos, tardíos y persistentes. Estos antecedentes son pertinentes para el presente estudio, ya que ofrecen detalles pertinentes sobre los factores de riesgo y la susceptibilidad.

Delgado (2022), en la línea de estudio de victimología, el objetivo fue observar las situaciones personales y familiares que inciden en los déficits psicoemocionales y rasgos agresivos sexuales de las víctimas de violación sexual de Huánuco. El estudio emplea una metodología cuantitativa con un componente explicativo. Se realizó un examen retrospectivo de los expedientes psiquiátricos. Se estableció la implicación principal de las víctimas en la ausencia de repercusiones psicológicas. Es evidente la necesidad de profundizar en el estudio del entorno cerrado como variable protectora en los escenarios de agresión, no tenían una relación significativa con la existencia o no de secuelas psicológicas. Este contexto es relevante para la presente investigación, ya que proporciona.

A NIVEL LOCAL

. Aguilar Nina (2023) Los casos de violencia familiar en Juliaca revelan una alarmante prevalencia de abusos tanto físicos como psicológicos, influidos por las normas patriarcales de la sociedad. Aunque los estudios y las entrevistas indican una alta frecuencia de violencia tanto física como psicológica, han reconocido este patrón de violencia, que se deriva de las disparidades de poder en la estructura familiar y de



rasgos culturales como el adulterio, los celos y una relación de desconfianza entre los cónyuges.

Llano Apaza (2014) Las pruebas de hipótesis revelan una ocurrencia lineal y sustancial. La violencia familiar se debe a estas causas en el 27,8% de los casos. Además, un análisis estadístico reveló que el 43,3% de los casos de violencia familiar están directa y significativamente relacionados con la falta de comunicación, la incompatibilidad de caracteres, los celos y el consumo de alcohol. Del mismo modo, las pruebas de hipótesis revelaron una relación lineal y significativa entre la cantidad de lesiones (simples hematomas) y la sintomatología de maltrato psicológico y el 27,6% de influencia en el ámbito familiar.

(Espinoza Rocha et al., 2021) Desde un punto de vista criminológico, este estudio de fondo pretende examinar la pandemia del COVID-19 y el problema de la violencia de liberación sexual contra los jóvenes. Se investigarán los efectos de esta «otra pandemia» en los niños de Perú bajo el estado de emergencia, un tema que no ha recibido mucha atención por parte de la opinión pública ni del gobierno. Para ello se han empleado fuentes teológicas, filosóficas y estadísticas, así como a un estudio criminológico crítico.

(Flores Medina et al., 2020) Se examinan los elementos que determinan la probabilidad de que se produzca este delito, así como sus consecuencias para la sociedad. La falta de atención e información sobre esta realidad hace necesario un amplio estudio que permita una mejor comprensión de las causas y el desarrollo de estrategias preventivas realistas.



(Ramírez Culquicondor, s/f) En el presente estudio se investiga de forma preliminar el tratamiento que el sistema de justicia penal da a los elementos, así como la forma en que afectan las circunstancias que rodean la conducta del delito.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Daño Psicológico

Dado que diferentes autores han abordado la definición de «daño psicológico» desde distintos ángulos, analizarlo es un tema complicado y multidimensional. Para una comprensión cabal de la idea de lesión psicológica, incluyendo sus características, gravedad y relevancia en el contexto del abuso sexual contra menores, esta investigación examina las fuentes suministradas.

Más allá del potencial de procesamiento lingüístico o simbólico, el trauma puede alterar los procesos mentales, dando lugar a una modificación de la personalidad que se manifiesta en síntomas, inhibición, tristeza, bloqueo y conducta. (p. 38) es la definición de lesión psicológica dada por Baena et al. (2020).

2.3. Daño Psíquico según el tipo penal en el Perú

El artículo 122 del Código Penal peruano establece que quien dañe gravemente la salud mental o física de otra persona hasta el punto de que requiera más de diez y menos de veinte días de ayuda o reposo prescritos médicamente se enfrenta a una pena mínima de dos años y una pena máxima de cinco años de cárcel.

Además, el acoso sexual está tipificado en el artículo 176-B del mismo código y puede perjudicar la salud mental de la víctima. Este delito se comete cuando alguien hace insinuaciones sexuales no deseadas y crea un ambiente hostil, intimidatorio o degradante para la víctima. (Arango, 2022).



2.2.2. Nivel de daño psíquico según el tipo penal

Según el artículo 124-B, para evaluar el grado de daño psicológico en casos violentos se recurre a un examen pericial u otro procedimiento comparable. Se sabe que se toma en consideración una pequeña cantidad de daño psicológico en ausencia de daño físico, se acepta una cantidad moderada en caso de lesiones leves y se acepta un grado grave o extremadamente grave en caso de lesiones importantes.

Sin embargo, no existe una equivalencia de nivel establecida para este tipo de daños. Esta cláusula pretende proporcionar normas precisas para evaluar el grado de daño psicológico en incidentes violentos, que se tendrá en cuenta a la hora de castigar a los autores.

2.2.3. Daño psíquico a través de las diversas consecuencias emocionales y mentales de la violencia sexual en mujeres menores de edad

Según estudios recientes, las repercusiones emocionales y mentales de la violencia sexual sirven como prueba de daño psicológico (Galiano, 2021).

(a) Tras un acontecimiento traumático, como una agresión sexual. Flashbacks, pesadillas, cambios de humor, hipervigilancia y evitar lugares o circunstancias asociadas al trauma son algunos de los síntomas.

b) Ansiedad y depresión: La violencia sexual aumenta el riesgo de ansiedad y depresión. Además de tener dificultades para dormir, comer y concentrarse, las víctimas de violencia sexual pueden sentirse abrumadas, desesperanzadas y deprimidas.



c) Culpa y vergüenza: Aunque no hayan cometido la agresión, las víctimas experimentan culpa y vergüenza. Estas emociones pueden dificultar la petición de ayuda y pueden llevar.

d) La autoestima y la confianza de las víctimas pueden verse afectadas si creen que les han robado su identidad o que han violado su cuerpo.

e) Dificultad para construir relaciones sanas y confianza: Las víctimas de violencia sexual pueden tener dificultades para establecer relaciones sanas y confiar en los demás. Las víctimas pueden creer que todo el mundo es potencialmente peligroso o que nadie las entenderá.

f) Comportamientos autodestructivos, incluida la automutilación y el Consumo de drogas y alcohol: Algunas víctimas de agresiones sexuales recurren a las drogas y el alcohol para hacer frente a su angustia emocional. Otras pueden adoptar conductas autolesivas como la automutilación.

g) Trastornos alimentarios, como la anorexia o la bulimia: Algunas víctimas de agresiones sexuales recurren a los trastornos alimentarios para controlar su sufrimiento mental su cuerpo tras sentir que han perdido el control como consecuencia del abuso. También pueden sentirse asqueadas por su físico tras la agresión.

2.2.4. Diferencia entre daño psíquico y daño moral

Reinaldi (2022) señaló que la confusión conceptual debe evitarse en la teoría. En primer lugar, el daño moral no es lo mismo que el daño psíquico. Este último puede ser consecuencia de un daño emocional o de otros factores, y contiene un contenido compensatorio. Un sistema para calibrar las causas es el daño psíquico, que se define



como trastornos mentales leves, moderados y graves. Determinar la causa del daño es, por tanto, una consideración pertinente.

2.2.5. Daño psíquico y la valoración de la prueba

Es esencial analizar la importancia del daño psicológico y evaluar los datos disponibles. Nieva (2010) afirma que La evaluación de las pruebas implica un análisis crítico de las mismas, así como la aplicación coherente de principios basados en la experiencia, legalmente establecidos o inferidos por los jueces. Esta fase del proceso probatorio es el objeto del estudio. Adicionalmente, Nieva (2010) apoya su definición en las opiniones de otros especialistas como Montero, Calamandrei y Gómez Orbañeja, quienes destacan que la valoración de la credibilidad por parte del juez es la etapa más crucial en la valoración de la prueba. Coinciden también con Rosenberg, Schwab y Gottwald, pero subrayan una vez más lo crucial que es que el juez aplique principios basados en la experiencia y que el juicio no se desarrolle de forma arbitraria.

Por otro lado, Vázquez (2015) señaló que La racionalidad de las decisiones tomadas por los jueces viene determinada por su coherencia interna y su lógica. Este razonamiento las pruebas presentadas durante un procedimiento judicial se conoce como admisibilidad de las pruebas (Vázquez, 2015). La admisibilidad se basa en la pertinencia; las pruebas deben ser útiles para probar los hechos.

2.2.6. Delito de Violación Sexual

Desde que sus orígenes se remontan a los pueblos más primitivos, la violación ha sido castigada en todas partes y en todos los tiempos. Así, antes de que apareciera el Talmud, la cultura judía no diferenciaba entre seducción y violación. Cualquier



mujer que contrajera matrimonio sin presentar documentación que acreditara su virginidad era apedreada públicamente, según el Deuteronomio.

En la guerra, el soldado que violaba a una mujer libre era severamente castigado, pena que con frecuencia se extendía a la propia mujer, ya que se creía que no había mostrado suficiente resistencia. La represión fue bastante larga en Roma, donde se valoraba mucho el honor de la mujer. Según García (2004), «la violencia contra las personas casadas o solteras en Roma estaba castigada con la pena de muerte en virtud del Digesto, Ley V, Título VI» (p. 5). Según Fontan (2002), «en los partidos se amenazaba.

2.2.7. El aborto

Una mujer que permite un aborto se enfrenta a una pena máxima de dos años de cárcel en virtud del derecho penal, mientras que una persona que lleva a cabo un aborto inducido ilegal se enfrenta a una pena máxima de uno a cinco años de prisión. Sin embargo, en 2014, la Comisión de Constitución del Congreso de la República aplazó una medida que pretendía como parte de una iniciativa ciudadana (Ley N° 3839/2014-IC).

2.2.8. Conducta Humana

El comportamiento la personalidad de un sujeto puede verse en su comportamiento como expresión de sus características particulares. Además, se estudia cómo los comportamientos están influidos tanto por factores internos como externos.

Los factores internos incluyen las funciones biológicas y psicológicas del individuo, incluidos los pensamientos, los sentimientos y la genética. Por el contrario, las



influencias externas abarcan el entorno físico y social del sujeto, incluidas las interacciones sociales, instituciones y normas culturales.

Dado que cada persona tiene objetivos, experiencias y rasgos diferentes, puede observarse una amplia gama de comportamientos, dependiendo de la motivación, las circunstancias del sujeto y la finalidad u objetivo.

2.2.9. Salud Mental

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como «un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a las exigencias de la vida, desarrollar plenamente sus facultades, estudiar y trabajar con éxito y contribuir al progreso de su comunidad».

Según la OMS, la salud mental es un componente del bienestar general que favorece la capacidad de las personas para tomar decisiones, establecer vínculos con los demás e influir en el mundo tanto a nivel individual como comunitario.

«La salud mental es un derecho humano vital», para decirlo brevemente. es un componente crucial del crecimiento socioeconómico, comunitario e individual.

2.2.10. Violación sexual en menores

Cualquier acto sexual realizado con fines de disfrute sexual con la ayuda de un adulto o un adolescente mayor se considera violencia sexual. Además de la explotación sexual y la pornografía, puede incluir acciones que incluyen de un tercero, e imposición de presencia cuando el chico se está bañando o usando el baño, entre otros).



2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Daño Psicológico

El concepto de daño psicológico se refiere al menoscabo o deterioro que sufre la salud mental, emocional y psicológica de una persona como consecuencia de determinados acontecimientos o situaciones traumáticas. A pesar de no ser observables ni mensurables, este tipo de daños afectan significativamente a la calidad de vida de la persona afectada.

2.3.2. Daño Psicológico en menores

El daño psicológico, parafraseando a Echeburúa et. al. (2002), se refiere a las lesiones psicológicas que un delito violento deja en una persona, que requieren asistencia social o una atención sanitaria mental adecuada. También puede definirse como las secuelas emocionales de una experiencia que perduran en una persona durante mucho tiempo y afectan negativamente a sus actividades cotidianas, como su vida social, profesional, familiar o personal. Estos efectos provocados por los acontecimientos traumáticos dificultan la capacidad de afrontamiento y adaptación.

2.3.3. Conducta Humana

El comportamiento humano se refiere a todas las acciones, conductas y reacciones que una persona lleva a cabo en su vida cotidiana. Estas acciones pueden ser internas, como pensar, sentir o imaginar, o pueden ser observables, como hablar, caminar o comer.



2.3.4. Violación sexual en menores

Cuando estén preparadas, las víctimas de violación, sean menores o adultas, pueden denunciar. No importa cuántos días, meses o años hayan pasado.

2.3.5. Violación Sexual

Cuando alguien obtiene acceso vaginal, anal u oral sin el permiso de la víctima utilizando la violencia o fuertes amenazas, se considera acceso carnal sexual.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

Según Gómez (2004) El método deductivo es un conjunto de pautas y procedimientos que permiten extraer conclusiones finales a partir de afirmaciones presuntivas conocidas como premisas. Si una hipótesis tiene una consecuencia y esa hipótesis se demuestra cierta, entonces la consecuencia debe demostrarse inevitablemente cierta. A través de la deducción o como resultado de rasgos o afirmaciones que se encuentran en proposiciones previamente formadas o en principios científicos generales, el enfoque deductivo permite averiguar los rasgos de una realidad determinada que se está investigando.

3.2. Diseño

Dado que las variables de este estudio no se modificarán intencionalmente, el diseño es no experimental. Hernández et al. (2014) sostienen que, puesto que la variable independiente es un hecho que se ha materializado en la realidad y el investigador no tiene influencia sobre ella ni sobre sus consecuencias, no debe alterarse en la investigación no experimental.



Por ser un estudio no experimental, se considera transversal debido a que los datos serán recolectados en un solo momento, permitiendo analizar la incidencia e interrelaciones en un momento específico (Hernández, Fernández, & Batista, 2014).

3.3. Nivel y tipo de investigación

En cuanto al nivel de la investigación, es descriptiva porque se miden conceptos o definiciones. El objetivo es determinar las características del fenómeno observado presentando los hechos o personas implicadas necesarias para recoger los datos y, a continuación, estudiar tanto en solitario como en conjunto, la variable y sus dimensiones. Así, en un momento real específico y concreto, este nivel de indagación «revisa sobre las particularidades, características externas e internas, elementos esenciales de los acontecimientos y hechos de la realidad»

3.4. Enfoque

El método cuantitativo, tal y como lo definen Bryman y Bell (2007), es un conjunto de estrategias científicas utilizadas en investigación para obtener datos numéricos que expresen información. De este modo, se puede analizar un tema u objeto de estudio teniendo en cuenta sus características mensurables, es decir, aquellas que se pueden expresar mediante números.

Dicho de otro modo, cualquier enfoque de la investigación que haga uso de valores numéricos se considera un método cuantitativo. Por ejemplo, si se quiere saber cuántas personas han alcanzado el nivel universitario completo en una población, se utilizará el método cuantitativo para determinar ese número. Para obtener la información, se hará una encuesta, un recuento de cuántas personas han terminado



la universidad y cuántas no, y luego se procesarán los datos para mostrarlos en porcentajes o gráficos.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Todos los componentes (personas, cosas, seres vivos e historias clínicas) que contribuyen al fenómeno identificado y delimitado durante el examen del problema de estudio constituyen la población de la investigación.

La población del presente estudio está constituida por 25 abogados penalistas de la ciudad de Juliaca.

3.5.2. Muestra

Es una porción o subconjunto de la población o universo que será objeto del estudio. Para determinar el número de componentes de la muestra se utilizan fórmulas, razonamientos y otros métodos. La muestra proporciona una representación adecuada del conjunto de la población. Veinticinco abogados penalistas de Juliaca conformaron la muestra.

3.6. Ámbito y temporalidad

El estudio se realizó en la ciudad de Juliaca, más específicamente en la localidad de San Román Juliaca, porque se analizó a fondo y en profundidad el tema del inicio del proceso inmediato en el delito de agresión contra la mujer en la ciudad de Juliaca en el año 2024.



3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

3.7.1. Técnicas

Para responder a la pregunta planteada en el contexto de la realidad problemática estudiada, el investigador debe seguir una serie de procedimientos conocidos como técnicas de recogida de datos. Para la investigación, se emplearán los siguientes métodos una encuesta debidamente validada por expertos.

3.7.2. Fuentes

El ejemplo y la evaluación de los mensajes de datos y las fuentes bibliográficas se realizaron utilizando formatos de estudio individual obligatorios y voluntarios.

3.7.3. Instrumento

Un cuestionario, que es un conjunto de preguntas que un entrevistador hace a un entrevistado en una conversación que puede o no estar controlada y que debe proporcionar respuestas lógicas de acuerdo con los objetivos buscados, fue una de las herramientas utilizadas para la recogida de datos en este estudio.

3.7.4. Procesamiento de la información

Para el tratamiento de la información se utilizarán los programas de tratamiento de la información SPSS y Microsoft Succeed.

3.8. Aspectos Éticos

El estudio se realizó de acuerdo con las directrices vigentes y aprobadas para la metodología de la investigación científica. Además de ser inédito porque el estudio no es una recopilación, réplica o duplicación de otras investigaciones ya realizadas, es



original porque los autores que desarrollaron la investigación y le dieron soporte fueron citados de acuerdo con las pautas previstas en la versión española del Manual APA, séptima edición. Durante su desarrollo se respetó la confidencialidad de quienes participaron en el proceso.

Por último, pero no por ello menos importante, debe tenerse en cuenta la ética de la investigación científica, teniendo presente el elemento de originalidad y de acuerdo con el D. Leg. N° 822, Ley de Propiedad Intelectual. Esto incluye evaluar el grado de originalidad del presente estudio utilizando la herramienta Turnitin para determinar su similitud con estudios anteriores.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Tras la utilización de la herramienta de recopilación de datos, los resultados se procesan estadísticamente para presentarlos en tablas y gráficos estadísticos destinados a demostrar los resultados.

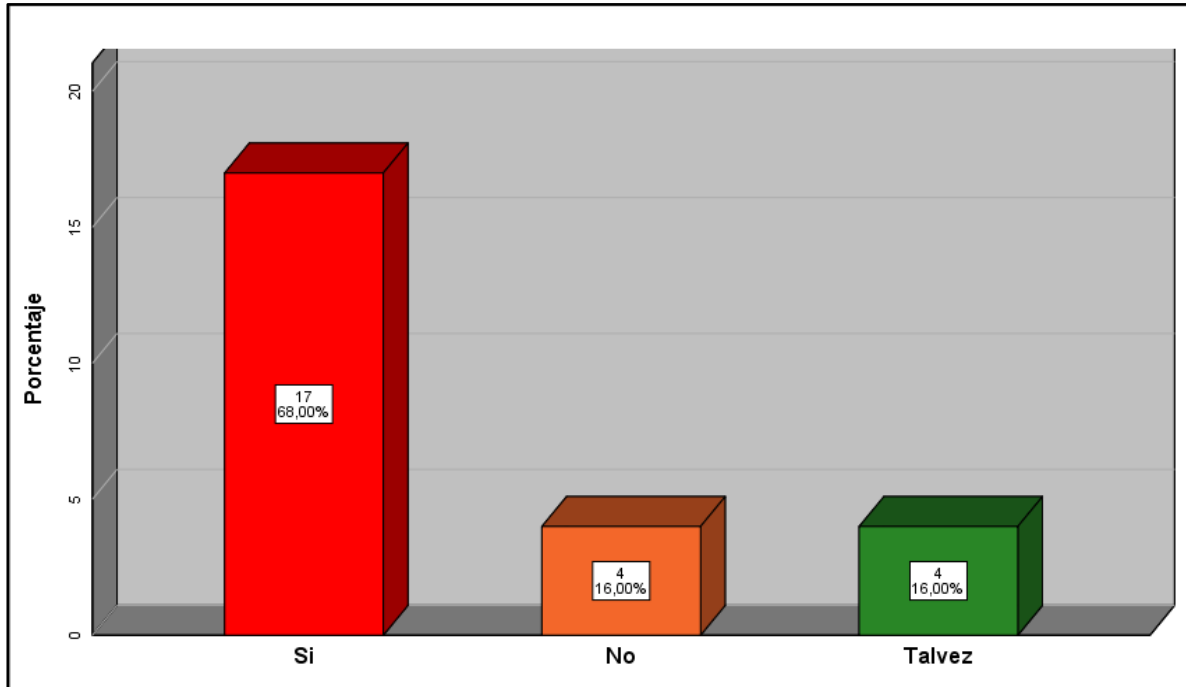
Tabla 2 Síntomas de ansiedad

¿Considera usted que la víctima presenta síntomas de ansiedad tras el abuso sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	17	68,0	68,0	68,0
No	4	16,0	16,0	84,0
Talvez	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 1 Síntomas de ansiedad



Nota: Datos obtenidos de la tabla 2

INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Considera usted que la víctima presenta síntomas de ansiedad tras el abuso sexual?** Como resultado, el 68,00% contestó que sí; el 16,00% contestó que no y el 16,00% contestó que tal vez; en conclusión, la mayoría de los abogados considera que la víctima sí presenta síntomas de ansiedad tras haber sufrido abusos sexuales.

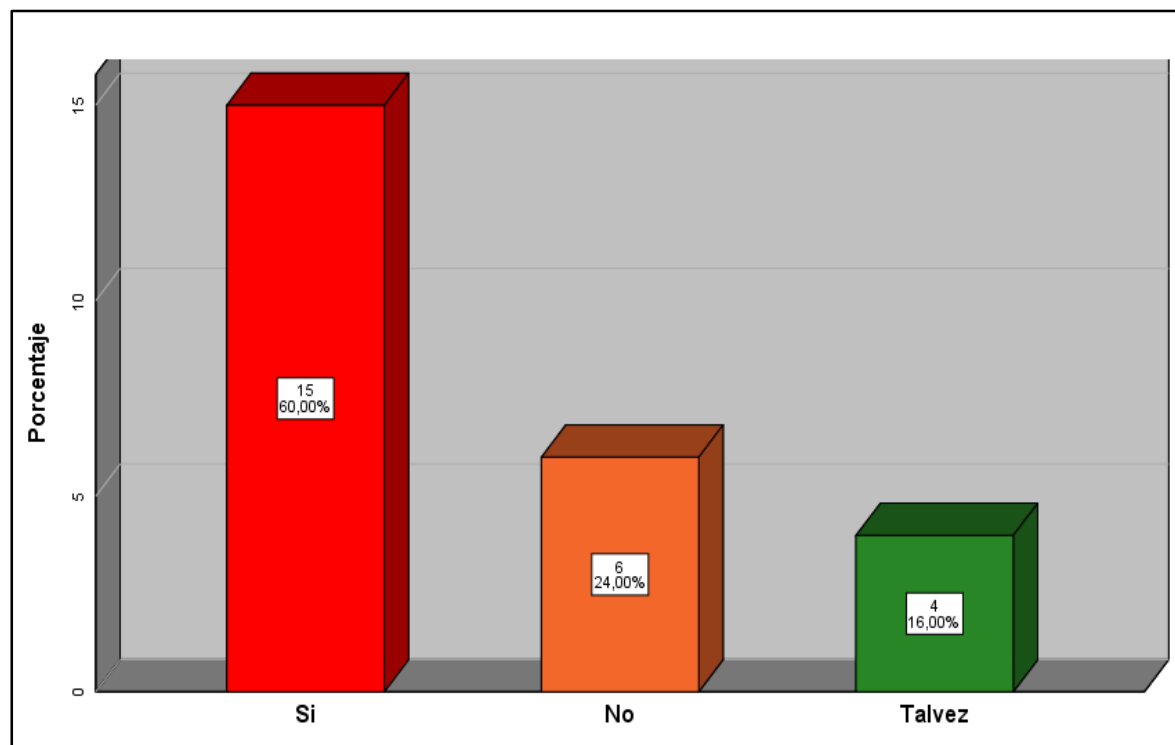
Tabla 3 Presenta signo de depresión

¿Considera usted que la víctima presenta signo de depresión tras el abuso sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	15	60,0	60,0	60,0
No	6	24,0	24,0	84,0
Talvez	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 2 Presenta signo de depresión



Nota: Datos obtenidos de la tabla 3



INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada “**Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024**”.

A la interrogante planteada; **¿Considera usted que la víctima presenta signo de depresión tras el abuso sexual?** En consecuencia, la mayoría de los abogados cree que la víctima presenta síntomas de depresión tras la agresión sexual, como indica el 60,00% que dijo «sí», el 24,00% que dijo «no» y el 16,00% que dijo «tal vez».

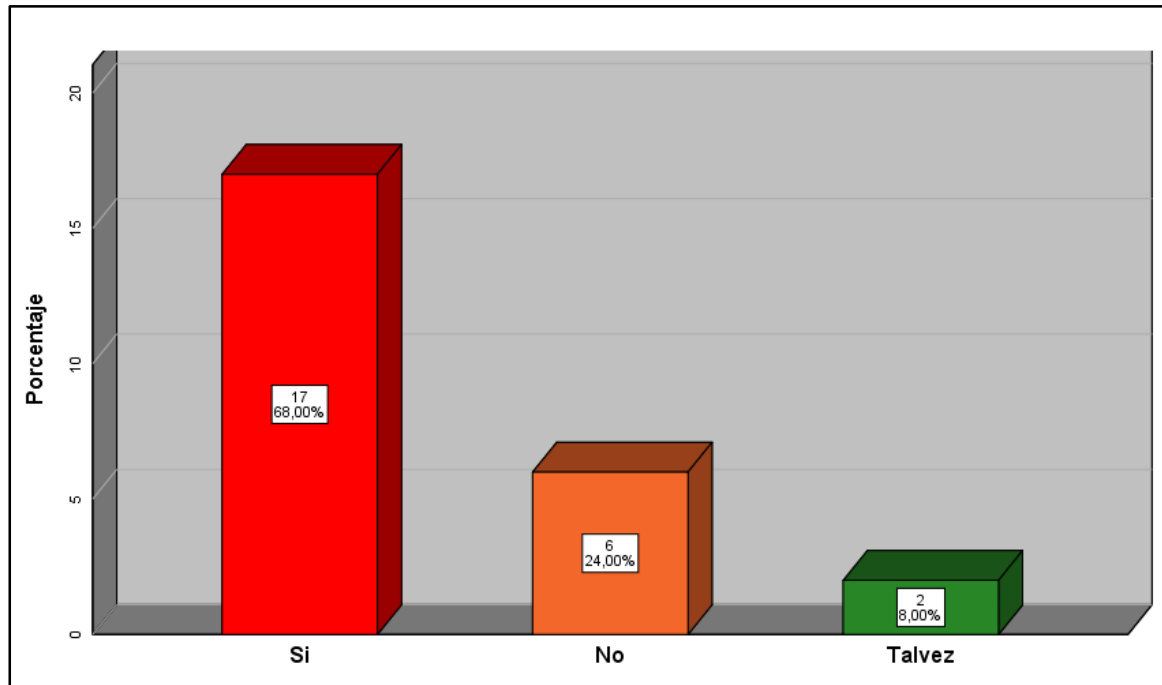
Tabla 4 Muestran pesadillas o trastornos de sueño

¿Considera usted que las víctimas de abuso sexual muestran pesadillas o trastornos de sueño?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	17	68,0	68,0	68,0
No	6	24,0	24,0	92,0
Talvez	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 3 Muestran pesadillas y trastornos de sueño



Nota: Datos obtenidos de la tabla 4

INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Considera usted que las víctimas de abuso sexual muestran pesadillas o trastornos de sueño?**, En consecuencia, el 68,00% de los encuestados dijo «sí», el 24,0% dijo «no» y el 8,0% dijo «tal vez». Basándose en estas respuestas, la mayoría de los abogados cree que la víctima sí presenta síntomas de pesadillas y dificultades para dormir como consecuencia de la agresión sexual.

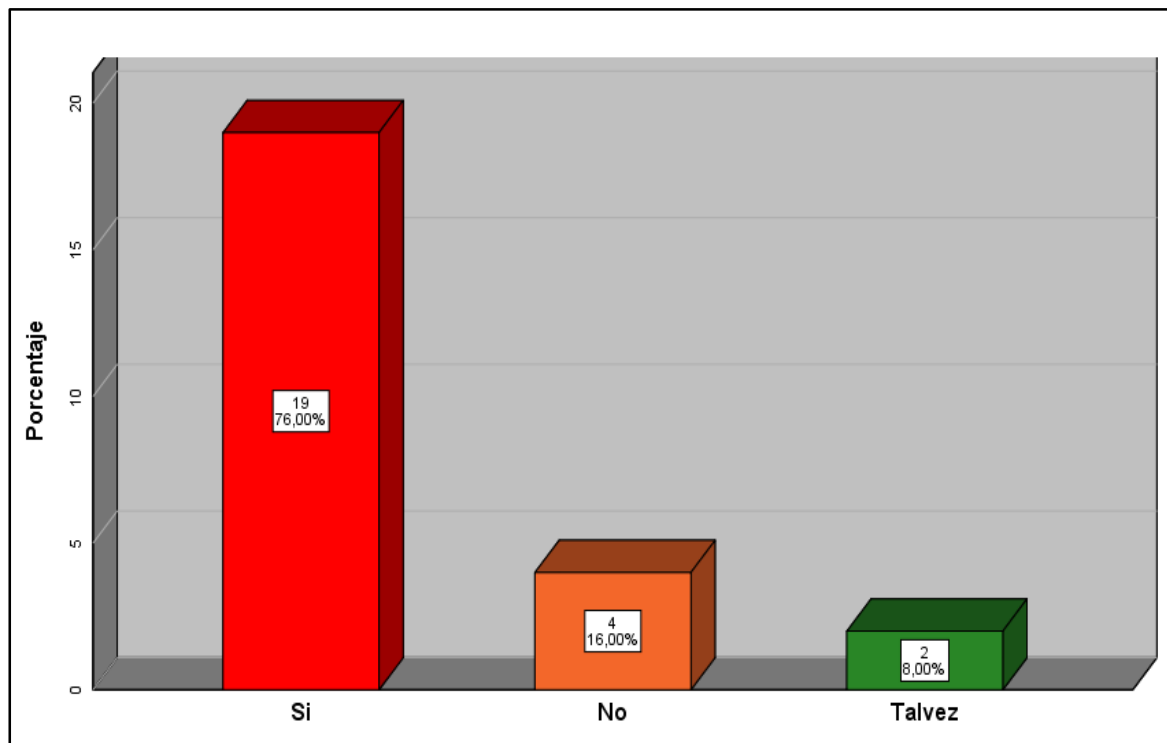
Tabla 5 Comportamiento agresivo

¿Para usted las víctimas de abuso sexual muestran un comportamiento más agresivo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	19	76,0	76,0	76,0
No	4	16,0	16,0	92,0
Talvez	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 4 Comportamiento agresivo



Nota: Datos obtenidos de la encuesta



INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

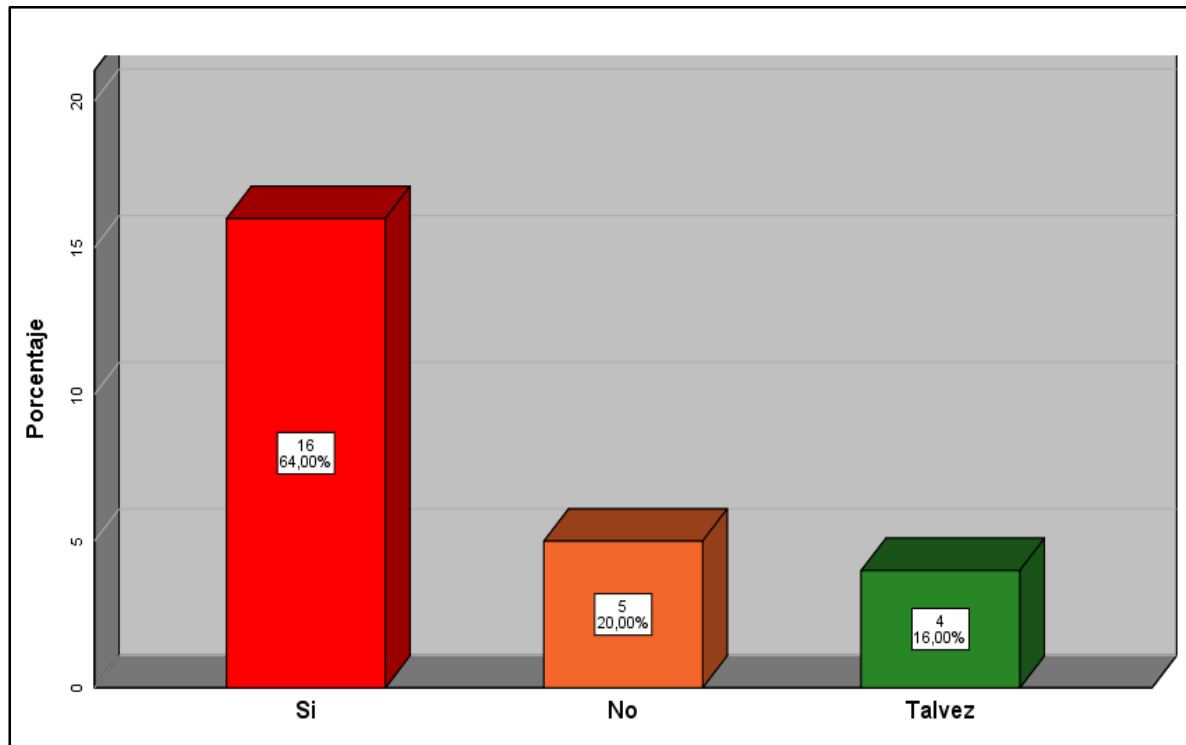
A la interrogante planteada; **¿Para usted las víctimas de abuso sexual muestran un comportamiento más agresivo?** En consecuencia, el 76,00% de los encuestados dijo «sí», el 16,00% dijo «no» y el 8,00% dijo «tal vez». Basándose en estas respuestas, la mayoría de los abogados cree que las víctimas que han sufrido abusos sexuales muestran una conducta más agresiva.

Tabla 6 Tratamiento psicológico

¿Considera usted que la familia debería apoyar en el tratamiento psicológico de la víctima?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	16	64,0	64,0	64,0
No	5	20,0	20,0	84,0
Talvez	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 5 Tratamiento psicológico

Nota: Datos obtenidos de la tabla 6

INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Considera usted que la familia debería apoyar en el tratamiento psicológico de la víctima?** En consecuencia, el 64,00% de los encuestados dijo «sí», el 20,00% dijo «no» y el 16,00% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que los familiares de la víctima deben animar al enfermo a seguir una terapia psiquiátrica.

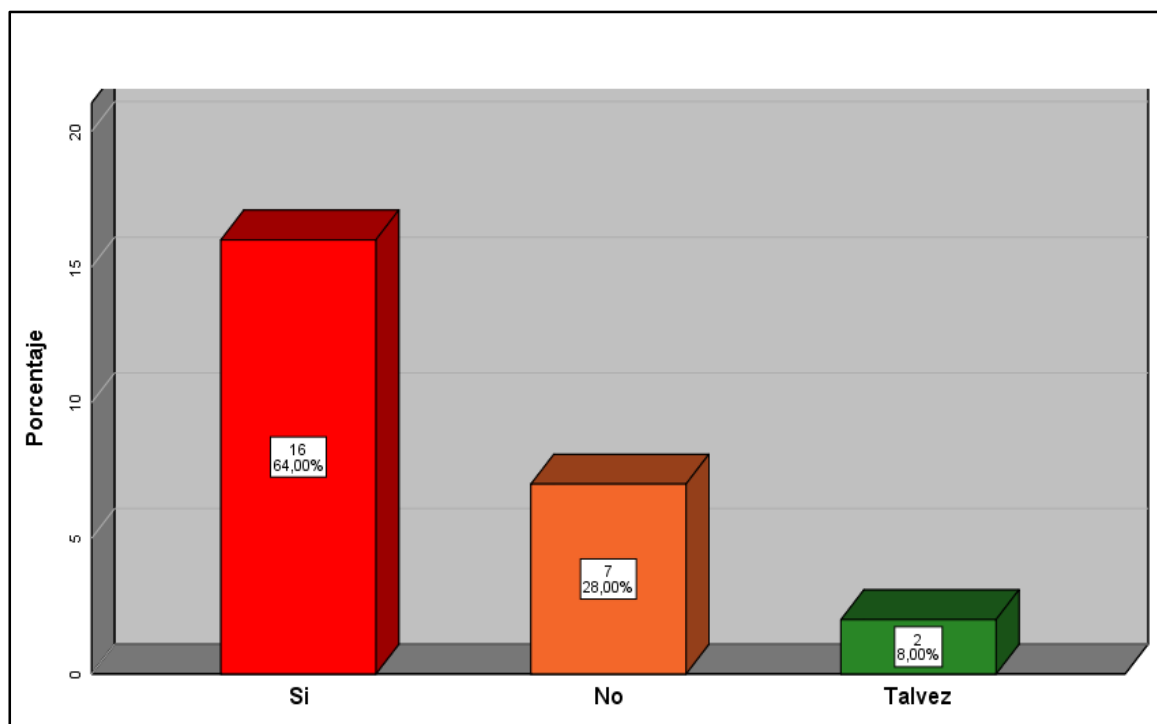
Tabla 7 Reglas de la ciencia

¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la ciencia para que el fiscal pueda tomar la decisión en el caso a favor de la víctima?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	16	64,0	64,0	64,0
No	7	28,0	28,0	92,0
Talvez	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 6 Reglas de la ciencia



Nota: Datos obtenidos de la tabla 7



INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la ciencia para que el fiscal pueda tomar la decisión en el caso a favor de la víctima?** Como resultado, el 64,00% de los encuestados dijo «sí», el 28,00% dijo «no» y el 8,00% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que se reconoce el vínculo en base a la normativa para que el fiscal pueda emitir un juicio que beneficie a la víctima de abuso sexual.

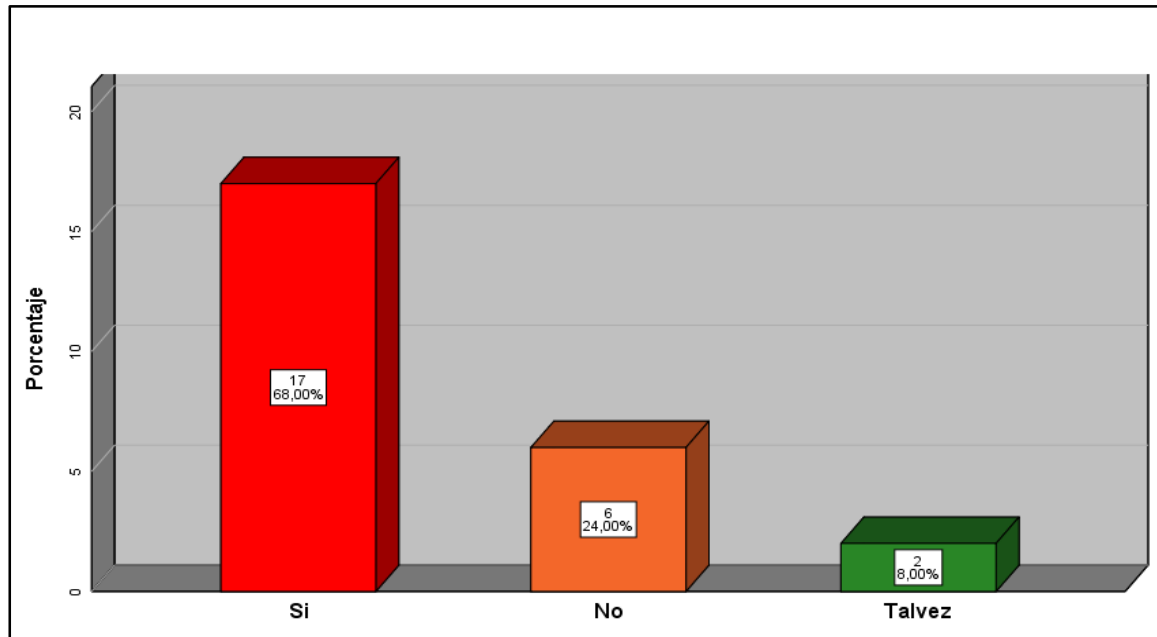
Tabla 8 Reconocimiento vincular

¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la técnica es importante que la víctima demuestre en la declaración?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	17	68,0	68,0	68,0
No	6	24,0	24,0	92,0
Talvez	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 7 Reconocimiento vincular



Nota: Datos obtenidos de la tabla 8

INTERPRETACION

Examinamos los resultados de la herramienta de recogida de datos que se utilizó con 25 abogados en el marco del estudio. **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la técnica es importante que la víctima demuestre en la declaración?**, En consecuencia, el 68,00% de los encuestados dijo «sí», el 24,0% dijo «no» y el 8,0% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que el testimonio de la víctima es una prueba crucial, ya que sirve de base para la investigación del acusado.

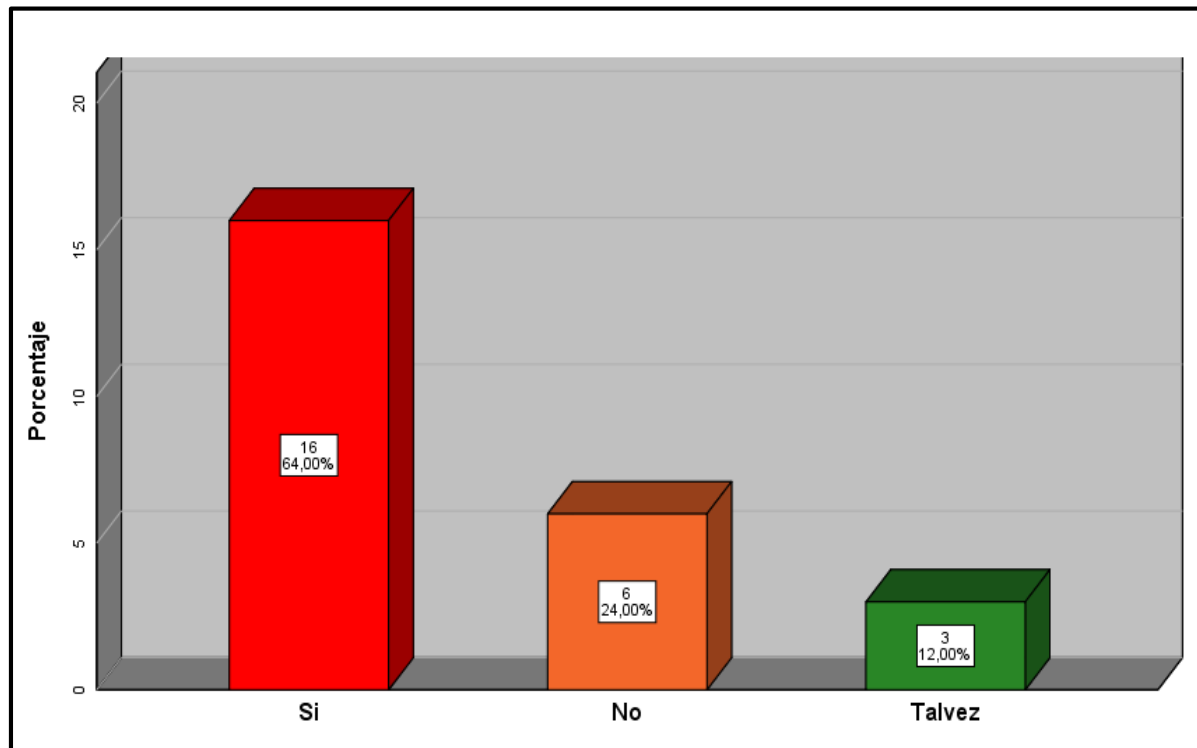
Tabla 9 Sanción más drástica

¿Para usted el delito de violación sexual en menores debe tener una sanción más drástica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	16	64,0	64,0	64,0
No	6	24,0	24,0	88,0
Talvez	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta realizada

Figura 8 Sanción más drástica



Nota: Datos obtenidos de la tabla 9



INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Para usted el delito de violación sexual en menores debe tener una sanción más drástica?** En consecuencia, el 64,00% de los encuestados dijo «sí», el 24,00% dijo «no» y el 12,00% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que el código penal debería castigar más severamente la violación de menores.

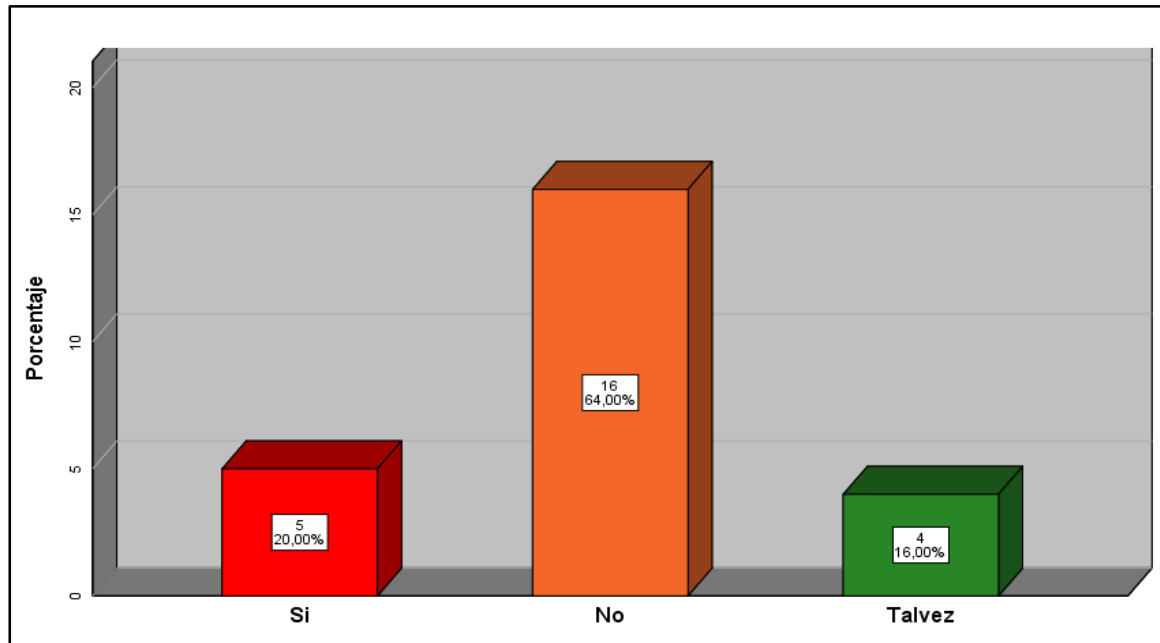
Tabla 10 Cadena perpetua

¿Considera usted que la cadena perpetua es la mejor solución para un violador?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	5	20,0	20,0	20,0
No	16	64,0	64,0	84,0
Talvez	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 9 Cadena perpetua



Nota: Datos obtenidos de la tabla 10

INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada “**Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024**”.

A la interrogante planteada; **¿Considera usted que la cadena perpetua es la mejor solución para un violador?** Como resultado, el 20,00% de los encuestados dijo «sí», el 64,00% dijo «no» y el 16,00% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que un violador debería recibir una pena diferente a la cadena perpetua.

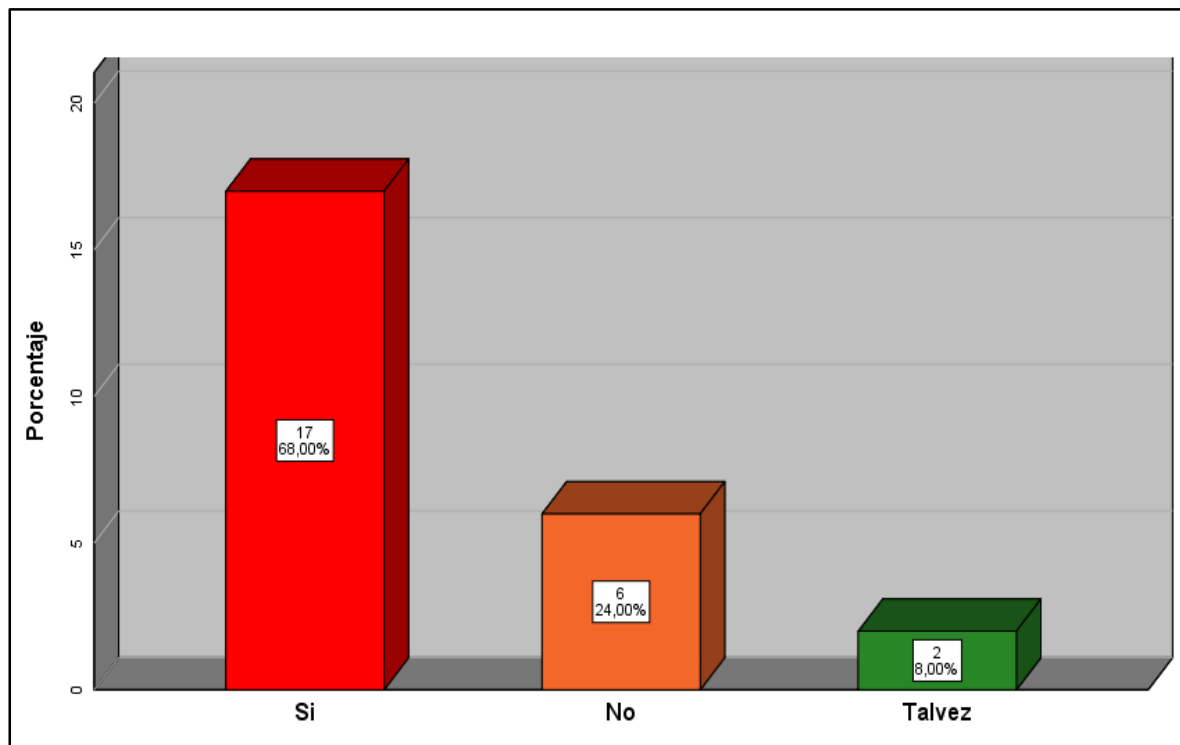
Tabla 11 Ley especial

¿Para usted debe existir una ley especial para cuidar a las víctimas que sufren abuso sexual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	17	68,0	68,0	68,0
No	6	24,0	24,0	92,0
Talvez	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Figura 10 Ley especial



Nota: Datos obtenidos de la tabla 11



INTERPRETACION

Analizamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recogida de datos, que se aplicó a 25 abogados en la investigación titulada **“Daño psicológico en menores a causa del delito de violación sexual en el distrito de Juliaca 2024”**.

A la interrogante planteada; **¿Para usted debe existir una ley especial para cuidar a las víctimas que sufren abuso sexual?**, En consecuencia, el 68,00% de los encuestados dijo «sí», el 24,0% dijo «no» y el 8,0% dijo «tal vez». En resumen, la mayoría de los abogados cree que debería existir una legislación específica para salvaguardar los derechos de las víctimas de agresiones sexuales.

4.2. DISCUSIONES DE LOS RESULTADOS

El estudio «Deficiencias en la evaluación del daño psicológico en el delito de lesiones psicológicas vinculadas al maltrato familiar conforme a la Ley 30364 en el distrito fiscal de Huancavelica - año 2016» de Villa (2017) sustenta estos hallazgos sobre la variable daño psicológico en niños. Encuentra que debido a que los peritos psicólogos carecen de la capacitación necesaria para evaluar el daño psicológico en Huancavelica, es imposible establecer la presencia del delito de lesiones psicológicas, a diferencia de los médicos que evalúan las lesiones físicas (días de incapacidad médico legal). Esto se debe a que la ciencia de los peritos psicólogos es inexacta.

Actualmente es posible afirmar que la violación sexual de un menor puede provocar síntomas depresivos recurrentes y continuos, baja autoestima e incluso pensamientos suicidas. La mayoría de las personas también muestran signos de pérdida de interés por todas las actividades cotidianas que antes disfrutaban. Debido a la falta de hambre



provocada por las experiencias traumáticas, todo esto también reduce el peso de la persona. Además de tener pensamientos suicidas e incluso intentos de suicidio, la mayoría de ellos también buscan huir de sus hogares, son más sensibles al rechazo o al fracaso, y muestran cierta irritación y violencia. Por último, la mayoría reitera que el fiscal estaba presente cuando declararon.

Según el estado mental del niño tras la presentación de su declaración, muestran melancolía y sentimientos de culpa. Además de presentar una imagen negativa del mundo y sentirse rechazados tanto por la sociedad como por sí mismos, pueden experimentar emociones de incertidumbre, remordimiento, humillación, sollozos incontrolables y tendencia a verse a sí mismos como insuficientes, inferiores o inútiles. Las víctimas tienen una gran sensación de derrota y miseria.

Examinemos ahora al Estado, que en este escenario socialmente controlado sólo es capaz de aplicar el *ius puniendi*; sin embargo, sus acciones no erradican ni disminuyen el comportamiento humano y, a pesar de la falta de un plan adecuado, la delincuencia aumenta cada día en proporción al crecimiento de la población. Como resultado, ahora existe un control excesivo.

Esto es en el sentido de que «el juez genera historia; no es esto todo lo que hay que decir de él, pero es evidente que la primera de sus obras es precisamente la de la historia, o más bien la de la historiografía, tomada en sus términos más estrictos y posiblemente más insuficientes.», la afirmación de Carnelutti de que una conducta delictiva es un hecho histórico ocurrido en un tiempo y lugar determinados es sin duda acertada. Carnelutti tiene razón cuando afirma que el objetivo de una causa penal es recrear hechos anteriores que constituyen el fundamento de una acusación, y la prueba es la forma en que se establecen esos hechos.



CONCLUSIONES

PRIMERA: La correlación entre el daño psicológico juvenil y los delitos de violación sexual en la zona de Juliaca en 2024 ha demostrado el grave impacto de estos delitos en la salud mental de las víctimas. Se ha observado que los niños que sufren abusos sexuales padecen graves consecuencias psicológicas, como trastornos de ansiedad, tristeza, estrés postraumático y dificultades en su crecimiento social y emocional. Dado que el trauma causado por la violencia sexual tiene un impacto significativo en la salud psicológica de los menores e interfiere en su capacidad para llevar una vida normal, no se puede negar la conexión entre ambos elementos.

SEGUNDA: Los estudios han indicado una notable correlación entre la conducta humana y la incidencia de agresiones sexuales en la zona de Juliaca en 2024. Se ha encontrado que la conducta de este tipo de delitos está influenciada por patrones de comportamiento específicos, tanto a nivel individual como grupal. Entre ellos, el machismo, la normalización de la violencia, la escasa educación en derechos humanos y la impunidad social que frecuentemente acompaña a estos delitos. La investigación también ha señalado que la falta de comprensión de las repercusiones de la violación y la falta de información sobre el respeto de los derechos de las víctimas contribuyen a la perpetuación de los abusos sexuales en la comunidad.

TERCERA: En 2024, existía una fuerte correlación entre violación y salud mental en la zona de Juliaca. Las víctimas de violación, en particular los niños, sufren graves efectos psicológicos que se manifiestan en cambios en su desarrollo emocional, ansiedad, tristeza y trastorno de estrés postraumático. Su bienestar general y su calidad de vida se ven afectados por estos graves y prolongados impactos psicológicos. Las víctimas de violación sufren una importante inestabilidad emocional y cognitiva, además de traumas físicos, lo que subraya la necesidad crítica de atención y terapia especializadas.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Prevención y educación comunitaria Se aconseja implementar campañas educativas y programas de sensibilización en las comunidades de Juliaca con el objetivo de prevenir la violencia sexual y fomentar la protección y observancia de los derechos de los menores. Para crear un ambiente protector para los menores, estos programas deben involucrar a los padres, maestros y otros actores sociales, además de los niños y adolescentes.

SEGUNDA: El desarrollo de iniciativas educativas que apoyen la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos y la prevención de las agresiones sexuales en las escuelas, las comunidades y los medios de comunicación es crucial para la puesta en marcha de programas educativos integrales. Sensibilizar a la opinión pública sobre los efectos negativos de la violación y fomentar la compasión y el respeto por las víctimas deben ser los principales objetivos de estas iniciativas.

TERCERA: Para concienciar y prevenir la violencia sexual, se aconseja poner en marcha iniciativas educativas de base comunitaria para informar a la población sobre los efectos psicológicos de la violencia sexual y la importancia de una intervención temprana. Estos anuncios deberían aumentar la concienciación sobre los efectos psicológicos de estos delitos y fomentar la observancia de los derechos humanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Nina, H. E. (2023). FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS AL TRAUMA EN MUJERES ADULTAS ABUSADAS SEXUALMENTE A PARTIR DEL AÑO 2000. Puno Perú.
- Benedith Quintanilla, L. G. (2015). Comportamiento clínico y epidemiológico del abuso sexual en niños y niñas. Managua Nicaragua.
- De la Cruz Fotún, A. (2014). factores predictores del impacto psicopatológico en víctimas de agresión sexual. MADRID.
- Echeburrua, E., de Corral, P., & Sarasua, B. (s/a). El impacto psicológico en las víctimas de violación.
- Gallego Cortes, M. (2022). VIOLENCIA SEXUAL: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DERIVADAS Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. Salamanca.
- García Jara, T., Miranda Araneda, G., & Sáez Berrios, M. (2017). Propuesta metodológica de fortalecimiento socioemocional en niños y niñas de 3 a 6 años.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Interamericana Editores.
- Livano Herrera, R. M. (2019). AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, REVELACIÓN Y CRONICIDAD EN UN GRUPO DE MENORES QUE DENUNCIAN ABUSO SEXUAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO. Lima Perú.
- Llano Apaza, D. R. (2014). factores psicosociales y su incidencia en la violencia familiar en el distrito judicial de Juliaca 2014. Juliaca Perú.



Meza Perochena, A. (2020). FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS AL TRAUMA EN MUJERES ADULTAS ABUSADAS SEXUALMENTE A PARTIR DEL AÑO 2000.

Millan Madera, S., García, E., Hurtado, J. A., Morilla, M., & Sepulveda, P. (2006). Victimología infantil.

Nevado Fernandez, C. (2008). Características y consecuencias psicológicas de la violencia sexual en adolescentes. Sevilla.

Villa López, M. V. (2021). Factores que inciden en la comisión del delito de violación sexual de menores en el callao. Lima Callao.



ANEXOS



Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema</p> <p>General</p> <p>¿Cuál es la relación entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?</p>	<p>Objetivo</p> <p>General</p> <p>Determinar la relación entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p>	<p>Hipótesis</p> <p>General</p> <p>Existe una relación significativa entre los daños psicológicos en menores y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p>	<p>Variable 1</p> <p>Daño Psicológico en menores</p>	<p>1.1. Conducta Humana</p> <p>1.2. Salud Mental</p> <p>1.3. Salud Emocional</p>	<p>-Actitudes</p> <p>-Factores de riesgo</p> <p>-Conducta de prevención</p> <p>-Impacto psicológico</p> <p>-Atención psicológica</p> <p>-Desarrollo emocional</p> <p>-Cambios emocionales</p>	<p>Diseño de investigación:</p> <p>No Experimental</p> <p>Tipo de investigación:</p> <p>Básico</p> <p>Método:</p> <p>Deductivo</p> <p>enfoque:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Población:</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>PE1: ¿Cuál es la relación entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?</p> <p>PE2: ¿Cuál es la relación entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: Determinar la relación entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p> <p>OE2: Determinar la relación entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>HE1: Existe una relación significativa entre conducta humana y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p> <p>HE2: Existe una relación significativa entre salud mental y el delito de violación sexual en el distrito de Juliaca, 2024</p>	<p>Variable 2</p> <p>Delito de Violación Sexual</p>	<p>2.1. Actividad Sexual</p> <p>2.2. Sin consentimiento</p> <p>2.3. Violación Sexual</p>	<p>-Percepción</p> <p>-Comportamiento</p> <p>-Alteración</p> <p>-Características</p> <p>-Impacto físico</p>	<p>la población está determinada por 25 abogados colegiados de la ciudad de Juliaca quienes serán encuestados con el instrumento de la investigación.</p> <p>Muestra:</p> <p>La muestra está conformada por 25 abogados colegiados de la ciudad de Juliaca quienes serán encuestados de manera anónima de acuerdo al cuestionario de investigación que será validado por docentes de la universidad.</p>



ANEXO N° 02

INSTRUMENTO

TITULO: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024

NOMBRES Y APELLIDOS : _____

1 = Si	2 = No	3 = Talvez
--------	--------	------------

I. Daño Psicológico en menores		1	2	3
1.	¿Considera usted que la víctima presenta síntomas de ansiedad tras el abuso sexual?			
2.	¿Considera usted que la víctima presenta signo de depresión tras el abuso sexual?			
3.	¿Considera usted que las víctimas de abuso sexual muestran pesadillas o trastornos de sueño?			
4.	¿Para usted las víctimas de abuso sexual muestran un comportamiento más agresivo?			
5.	¿Considera usted que la familia debería apoyar en el tratamiento psicológico de la víctima?			
II. Violación Sexual		1	2	3
6.	¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la ciencia para que el fiscal pueda tomar la decisión en el caso a favor de la víctima?			
7.	¿Cree usted que el reconocimiento vincular este basado en las reglas de la técnica es importante que la víctima demuestre en la declaración?			
8.	¿Para usted el delito de violación sexual en menores debe tener una sanción más drástica?			



9.	¿Considera usted que la cadena perpetua es la mejor solución para un violador?			
10.	¿Para usted debe existir una ley especial para cuidar a las víctimas que sufren abuso sexual?			

¡Gracias...!



Anexo 3: Matriz de Datos

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10
1	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00
2	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00
3	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	3,00
4	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
5	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
6	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00
7	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00
8	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00
9	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00
10	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00
11	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00
12	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00
13	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00
14	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00
15	2,00	1,00	1,00	3,00	1,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00

16	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00
17	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	2,00
18	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00
19	2,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00
20	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00
21	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	1,00	1,00
22	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	1,00
23	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00
24	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00
25	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN




Anexo 4 VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: HENRY DAVIS MAMANI QUISPE		D.N.I. N°: 70 06 4810				
Título de la investigación: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024						
Instrumento e Indicador: ENCUESTA						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: NESTOR BARRANTES SANCHEZ		D.N.I. N°: 02389922				
Grado académico: Doctor (x) Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable				X	
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					"82"	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, / /



Firma



Anexo 3


VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: HENRY DAVIS MAMANI QUISPE		D.N.I. N°: 70064810				
Título de la investigación: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Felix Cristobal Ochoa Paucotino		D.N.I. N°: 02436114				
Grado académico: Doctor (X) Magister () Otros (X) Especifique:						
Institución donde labora: PERU						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					✓
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				✓	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				✓	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				✓	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						"82"

Considerar las siguientes observaciones

NINGUNA

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 16 / 09 /20



FIRMA



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital []

Fecha de entrega: _____

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: HENRY DAVIS MAMANI QUISPE

Dirección: Jr. BARTOLOME HERRERA N° 343

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70064810

Teléfono: 969943301 email: HENRYDAVISMAMANIQUISEF7@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: DAÑO PSICOLÓGICO EN MENORES A CAUSA DEL

DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO

DE JULIACA 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): DAÑO PSICOLÓGICO, MENORES DE EDAD, VIOLACIÓN SEXUAL

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2? SI

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - POS

[Handwritten signature]



MAYO DE 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha

